

INFORME SOBRE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA RONDA –ECUADOR-

Washington, Diciembre de 2006.

Como continuación al Informe presentado al Comité de Expertos del MESICIC, en su 9na Reunión de Marzo de 2006, la Autoridad Central del Ecuador presenta el siguiente Informe a la 10ma Reunión del Comité:

1.- DECLARACIONES PATRIMONIALES JURAMENTADAS.

El Proyecto de nueva Ley no se llegó a presentar todavía para trámite del Congreso Nacional ante la perspectiva de que no habría interés de conocerlo en estos meses debido a la campaña de elecciones generales en Octubre, donde numerosos Diputados optaban por su reelección.

Se intentará presentarlo al nuevo Gobierno y al nuevo Congreso, que debutarán en Enero de 2007.

2.- CÓDIGO DE ÉTICA

En Junio de 2006, se presentó un Proyecto de Decreto Ejecutivo al Presidente de la República ya que su alcance es el ámbito de la administración pública en la Función Ejecutiva. Pese a los comentarios favorables de quienes lo están conociendo para informe y decisión del señor Presidente, hasta la fecha del Presente Informe no ha sido expedido. Si no lo hiciera el actual Presidente de la República, se lo volverá a presentar al nuevo Presidente que asumirá el próximo 15 de enero de 2007.

3.- PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Igualmente se elaboró, se perfeccionó y se presentó al Presidente de la República un Proyecto de Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, dirigido a establecer todo el marco jurídico dentro del cual se garantice la identidad y los derechos del funcionario público que denuncie de buena fe actos de corrupción que lleguen a su conocimiento.

Al igual que el punto anterior, si el actual Presidente de la República no expidiera el respectivo Decreto, se volverá a presentar al nuevo Presidente a partir del 15 de Enero de 2007.

4.- CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El Presidente acogió el pedido de ampliar por Decreto la difusión en Contratanet de las necesidades de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado, dentro de la Función Ejecutiva, pasando de USD 17.000,00 a 171.000,00.

5.- OTROS AVANCES.

El Ecuador, a través de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción ha estado presente en diversos talleres, congresos y conferencias de alcance multilateral, donde se han analizado y propuesto temas de cooperación técnica para la mejor implementación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción, en la convicción de que la acción mancomunada de todos los países continúa siendo una de las alternativas válidas en el objetivo general de la Prevención y del Combate a la Corrupción.

Dr. Manuel García-Jaén
Experto Titular
Ecuador